

LA PROVINCIA.

DIARIO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 1'50 pts. al mes.
En los demás puntos de España. 5'75 • trimest.º
Extranjero y Ultramar 40 •

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original. — Números sueltos, 2 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, Pasaje de Amérigo, tercero, izquierda, y en las principales librerías.

Cualquiera puede aprender por sí solo el uso de las nuevas pesas y medidas con la

CARTILLA

de sistema métrico-decimal

que se halla de venta en la librería de don José Gossart, calle Mayor, núm. 32, y en la papelería de los Sres. Carratalá y Gadea, calle Mayor, núm. 1.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ÓRDEN.

Pasado á informe del Consejo de Estado el expediente relativo á si pueden los Vocales de las Comisiones provinciales solicitar y obtener con perfecto derecho los sufragios de sus electores en las próximas elecciones, el Consejo de Estado en pleno ha emitido el dictámen siguiente:

«Excmo. Sr.: En Real orden de 24 de Julio último se ha prevenido al Consejo que exponga su parecer respecto de si hoy, lo mismo que al dictarse la Real orden de 10 de Junio de 1878, pueden los Vocales de las Comisiones provinciales en cuyos distritos deba procederse á nueva eleccion en el mes de Setiembre próximo solicitar y obtener con perfecto derecho los sufragios de sus electores.

El Gobierno, con el fin de evitar consultas á interpretaciones, se propone aclarar este punto, que á algunos pudiera aparecer dudoso en vista de ciertas prescripciones de la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878; y el Consejo procurará contribuir á tal propósito.

Declara dicha ley en el caso 2.º del art. 9.º incapacitados para ser admitidos como diputados á Cortes por los votos que hubiesen obtenido en los respectivos distritos á «los funcionarios de provincia ó de otras demarcaciones, aunque su nombramiento proceda de eleccion popular, que individual ó colectivamente ejerzan autoridad, mando civil ó militar, ó jurisdiccion de cualquiera clase, con relacion á los distritos sometidos en todo ó en parte á su autoridad, mando ó jurisdiccion.» El párrafo tercero del caso 5.º del mismo artículo establece que la incapacidad determinada en el caso 2.º se entenderá en cuanto á las Diputaciones provinciales, limitada á los Presidentes de las mismas y á los individuos que compongan las Comisiones permanentes respecto á los votos de toda la provincia.» Por último, el art. 10 dice que «la incapacidad relativa que se establece en el artículo anterior subsistirá hasta un año despues de que hubiere cesado por cualquiera causa el motivo que la produce, á no ser que recaiga en persona que durante este término haya ejercido el cargo de Diputado á Cortes por el mismo distrito.»

Y como el art. 19 de la ley orgánica Provincial establece que pueden ser Diputados provinciales todos los que, teniendo aptitud para serlo á Cortes, tengan su vecindad dentro de la provincia, y por otra parte la Electoral de 1878 dice, segun se ha visto, que los Presidentes de las Diputaciones y los individuos de las Comisiones—alguna vez denominadas permanentes con poca exactitud quizá—se hallan incapacitados para ser Diputados á Cortes hasta un año despues de haber cesado en sus cargos, no será extraño que haya quien infiera que tampoco tienen aptitud para ser elegidos Diputados provinciales mientras no haya trascurrido aquel plazo.

V. E. hace notar muy oportunamente que la ley

de 28 de Diciembre de 1878 se dictó exclusivamente para las elecciones de Diputados á Cortes, y solo á éstas se refieren sus preceptos; y se puede añadir que la que rige para las de Diputados provinciales es la de 20 de Agosto de 1870 con las modificaciones introducidas en ella por la de 16 de Diciembre de 1876.

Eran elegibles para Diputados provinciales con arreglo á la primera, antes de ser modificada, todos los electores que se hallaran comprendidos en las disposiciones del art. 22 de la ley provincial de la misma fecha; esto es, los que teniendo aptitud para serlo á Cortes, reuniesen ciertas condiciones de naturaleza ó vecindad en la provincia. Estas condiciones se reformaron algun tanto por la de 16 de Diciembre de 1876, segun la cual pueden ser Diputados provinciales los que, además de aquella aptitud, tengan su residencia en la provincia, disposicion que se reprodujo en el art. 19 de la ley Provincial de 2 de Octubre de 1877.

Esta ley no podia referirse, ni se referia en efecto, á otras cualidades que á las exigidas por la legislación entonces vigente para ser Diputado á Cortes; y como ni en la misma, ni en la relativa á las elecciones de Diputados provinciales se halló nada que se opusiera á ello, se declaró en Real orden de 10 de Junio de 1878; de conformidad con el dictámen del Consejo, que los Vocales de las Comisiones provinciales podian ser reelegidos Diputados provinciales: declaracion que no ofreció dificultad alguna en la práctica, puesto que V. E. se sirve advertir que cuando se llevó á efecto la renovacion de la mitad de las Diputaciones, los individuos de las Comisiones provinciales á quienes correspondia salir solicitaron y obtuvieron los sufragios de los electores sin que por nadie se pusiera en duda la validez de sus actas.

La novísima ley de 28 de Diciembre de 1878, que sólo trata de las elecciones de Diputados á Cortes, no alteró, ni podia alterar, mientras no lo expresase de un modo concreto y terminante, las prescripciones de otra ley, á que no hizo referencia alguna y que es tan importante como la orgánica provincial, y por lo tanto esta se halla vigente en toda su integridad, y la capacidad para pertenecer á las Corporaciones de que se trata es la misma que se requeria cuando se promulgó, y lo será mientras otra ley especial no la modifique.

Mas aunque fuera posible prescindir de lo expuesto, hay que fijarse en una circunstancia que parece digna de consideracion: el párrafo tercero del caso 5.º, art. 9.º de la reciente ley no inhabilita en absoluto á los Presidentes de las Diputaciones ni á los individuos de las Comisiones provinciales para ser Diputados á Cortes; lo que hace es declarar que la incapacidad determinada en el caso segundo, es que relativa, se entenderá limitada en cuanto á ellos respecto á los votos de toda la provincia. Es decir, que ni los Presidentes ni los Vocales de las Comisiones provinciales pierden la aptitud para ser Diputados á Cortes por otras provincias; luego poseen la que exige el artículo 19 de la ley Provincial, que no establece más restriccion en lo tocante á esta cualidad que la de que el interesado tenga su vecindad en la provincia.

Aparte de estas razones legales, cuyo valor apreciará V. E., el Consejo no puede menos de manifestar, como lo hizo en otra ocasion, que si se añadiese sin que el legislador lo dispusiera, una nueva condicion para ser Vocal de las Comisiones provinciales á las determinadas en la ley de 2 de Octubre de 1877, que requiere que sean nombrados á propuesta en terna de las Diputaciones provinciales, que dos, al menos, sean Letrados, y que no haya más de uno del mismo partido judicial, sobre dificultarse más el acierto en la eleccion, se produciria perturbacion en el servicio, exclu-

yendo á los que á su ilustracion han añadido la experiencia indispensable para ocuparse con fruto en las tareas administrativas, é impidiendo la formacion de una jurisprudencia sana y constante.

Opina, pues, el Consejo, que tanto los Presidentes de las Diputaciones como los Vocales de las Comisiones provinciales en cuyos distritos deba procederse á nueva eleccion en el mes de Setiembre próximo, pueden ser reelegidos Diputados provinciales.

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 19 de Julio de 1880. —Romero y Robledo.—Sr. Gobernador de la provincia de....

LA PROVINCIA.

Martes 27 de Julio de 1880.

CONDUCTA DE LA DEMOCRACIA.

Un periódico democrático, ante la proximidad de las elecciones populares, escribe muy atinadas consideraciones, que deben tener presente los partidarios de los retraimientos.

El colega recuerda que no há mucho se malograron los oportunos y prácticos consejos de los que hicieron juiciosas observaciones á los demócratas, á fin de que se preparasen con tiempo á terciar en la lucha electoral; y se malograron, dice, ya por la falta de costumbres políticas en nuestro pais, ya por estos raros procedimientos en que coinciden todos los partidos españoles, que confían mas en los azares de la fortuna que en la lucha lenta y tenaz de ir ganando paso á paso la opinion y las posiciones que hacen duradero y fecundo el imperio de las ideas.

Olvidándose del tiempo pasado y mirando al porvenir, dice el periódico á que aludimos, hablando con sus correligionarios, que mucho puede hacerse si de aquí hasta mediados de Setiembre ganan los demócratas el tiempo perdido (y bueno es que el colega en cuestion confiese que los demócratas han perdido el tiempo), si estudian las fuerzas con que se cuenta, estimulan á los tibios (que no son pocos), confirman á los dudosos (que son los mas) y se trabaja por restar á la indiferencia ó á la presion oficiosa, elementos sanos y valiosos que hasta aquí, por mera inercia, se han dejado llevar del primer candidato activo y bullidor.

Y que hacerlo así, y á la mayor brevedad importa muy mucho, lo dice bien á las claras el apreciable compañero. Aplazarla, escribe, para la víspera de las elecciones solo conduciría á revelar incapacidad ó imprevision.

Lo que *El Imparcial* dice á sus correligionarios, podrian decirlo, con la misma razon, y no menos prevision, los demás periódicos españoles, defensores de otros partidos, á los que profesan sus doctrinas,

Pero oigamos á aquel apreciable colega: «La campaña electoral no obsta para nada en la esfera de la actividad de cada partido; mantiene vivo el espíritu popular; ejerce en los elementos afines ó simpáticos, la atracción producida por la vida y el movimiento, y sobre todo, evita que siga prevaleciendo en nuestro país esa egoísta inacción, cuyas profundas raíces hacían imposible, no ahora, no luego, sino siempre y bajo todos los gobiernos, sean los que fuesen, la libertad y el voto sincero de los comicios en España.»

Nosotros recomendamos encarecidamente la lectura del artículo de *El Imparcial* á los que se muestran inclinados á cruzarse de brazos en las campañas electorales, si cuando estas tienen lugar no están en el poder los hombres de sus ideas; á los aficionados á los retraimientos y las abstenciones, en la seguridad de que si meditan sobre el contenido de dicho artículo se convencerán de que la política pesimista que por agrupaciones serias se practica, es la peor de las políticas.

Varios vecinos del barrio de S. Roque nos suplican hagamos pública su satisfacción por haberse dispuesto que el día propio de la fiesta del santo titular, tenga efecto la bendición de la nueva ermita, cuyo acto se proponen celebrar con algunos regocijos, y á la vez, para significar su reconocimiento y gratitud al Sr. D. José Aguilera y Aguilera, porque debido á sus elevados sentimientos religiosos y su generoso desprendimiento se ha conseguido la terminación de las obras de la ermita y que esta se haya decorado con todo gusto y sin omitir gastos.

Nos complacemos en corresponder á los deseos de dichos individuos y enviamos nuestros plácemes al Sr. Aguilera.

Anteayer volvieron á abrirse al público muchas casas de comercio de las que se cerraron el domingo de la semana anterior.

¿Qué dirán en vista de esta determinación los que pretendieron sacar partido de acto en el que para nada se tuvo en cuenta la religión?

Hablando del ferro-carril de Alcoy á Villena, dice *El Serpis*:

«Ayer recibió el Sr. Alcalde de esta ciudad una comunicación del concesionario Sr. Calderon, participándole la venida del personal facultativo encargado de hacer los estudios y reclamando para el mismo los auxilios que las leyes prescriben.

Por nuestra parte, y con los anteriores datos, hemos averiguado la llegada del Ingeniero jefe de la vía en proyecto, D. Luis Pedro Marqués, quien lleva ya realizados algunos estudios de tanteo sobre el terreno, y en breve empezará los estudios y trabajos correspondientes con gran actividad.

Interesados nosotros en tener á nuestros lectores al corriente de cuanto haya acerca de tan importante cuestión, procuraremos averiguar todo lo que ocurra, dándolo á luz para ir ilustrando la opinión.

Desde luego, y por el pronto, creemos que la confianza renacerá, y los esperanzas de vernos salir del ruinoso aislamiento en que nos consumimos, cobrarán nueva vida, sin que agoste dichas esperanzas, como otras veces, estamos convencidos de ello, el desengaño.

Sentiríamos vivamente que se confirmaran los rumores que han circulado referentes á la comisión de fiestas.

En estos momentos más que en otros, debe pensarse en proporcionar distracciones á los forasteros, como el medio más á propósito para que la concurrencia cada día mayor, vaya en aumento.

Esto es lo que conviene á Alicante. Así creemos que lo habrán comprendido todos los que intervienen más ó menos directamente en los festejos que se preparan.

Parece que las personas influyentes de esta capital pedirán á quien corresponda, la permanencia en nuestro puerto de la escuela

de instrucción, durante las próximas fiestas.

De más estará que digamos con cuánta satisfacción veríamos entre nosotros á la tripulación y demás personal de la referida escuela.

Esperamos con confianza que se asociarán á aquellas personas que se proponen hacer la petición, todas las que se interesan por la capital y que por su posición pueden y deben ser atendidas.

Parece que habrá rebaja en los precios de los billetes de ida y vuelta entre Villena y esta capital.

Dicha rebaja empezará el viernes y durará solo los días en que aquí se celebran las fiestas.

Nosotros que decimos siempre la verdad, toda la verdad, repetimos hoy á *El Graduador* que duda de lo que digimos refiriéndonos al Sr. Gobernador de la provincia, que dicha autoridad gestionó con quien debía hacerlo, para que se pagase á los municipales (no despedidos como equivocadamente afirma *El Graduador*) habiéndosele contestado que dichos municipales se habían convenido á recibir lo que se les adeudaba, en el modo y forma propuestos por el Ayuntamiento y los acreedores; que si estos últimos no aceptaban el convenio, en la distribución de fondos del próximo Agosto, se señalará cantidad para satisfacer dichos créditos.

Esto hemos dicho, y esto repetimos sin temor de que se nos desmienta por nadie, incluso *El Graduador*.

¿Por qué no habíamos de decir nosotros la verdad, tratándose de un asunto del que tan enterados estamos?

Ya ve el colega como el Sr. Gobernador se ha interesado por la suerte de los municipales, como se interesa por todo lo que se relaciona con la administración pública.

Al verificarse la limpieza de un pozo en una casa de Benejama, propiedad de D. José Bellod, se halló el día 23 del actual la pierna de un hombre. Enteradas del caso las autoridades, acudieron al punto de la ocurrencia, disponiendo la prisión de la familia que habitó dicho edificio hace un año, por haber manifestado los facultativos al reconocer el expresado miembro, que desde dicha época por lo menos, debía este encontrarse en el pozo.

El día 24 del actual por la noche, se comunicó á los Gobernadores el siguiente despacho telegráfico:

«Subsecretaría de Gobernación.—Gobernadores de todas las provincias.—La recepción habida hoy en el Palacio del Real sitio ha sido brillante como pocas. La afluencia de personas con y sin carácter oficial tanto de Madrid como de Segovia ha sido tan grande que ha hecho casi imposible el alojamiento. La Real familia ha recibido una nueva prueba de adhesión y S. M. la Reina cuyas virtudes y cuyas prendas de carácter son cada día más estimadas, ha sido objeto de las respetuosas felicitaciones por parte de los concurrentes al acto y especialmente del cuerpo diplomático acreditado. Las fuentes han lucido sus juegos. La comida oficial se celebrará esta noche durante la cual estará iluminada y colgada la población.»

Se ha concedido autorización para celebrar fiestas en Cocentaina en honor de su patrono San Hipólito, los días 12, 13 y 14 de agosto próximo.

El Constitucional dedica su editorial del domingo, muy estenso por cierto, á la cuestión electoral. Según el colega, nada ha acordado aun el comité provincial de los constitucionales, respecto á la conducta que conviene seguir á sus amigos en las próximas elecciones, si bien se trasparenta en el colega cierta tendencia al retraimiento.

Como nos parece prematuro todo cuanto se diga sobre el particular, ofrecemos ocuparnos del asunto cuando llegue el tiempo oportuno de hacerlo y cuando sepamos de un modo positivo lo que se proponen hacer los constitucionales y los fusionados de esta provincia.

Ha sido conducido por la Guardia civil al cuartel de infantería de Alcoy, un recluta disponible de Jijona, aprehendido por haber disparado un tiro á un paisano de este último pueblo.

Dicho individuo ha sido puesto á disposición de la autoridad judicial.

En el valle de Cocentaina, son extraordinarios los daños que ha causado el abrasador viento de Poniente que está reinando estos días. En los viñedos, particularmente, es donde más se notan los perjudiciales efectos de este viento, y como si esto no fuera bastante para hacer desesperar á los muchos cosecheros de vino que existen en aquella zona, la enfermedad del *oidium* ha empezado á desarrollarse en grande escala, no bastando á atajar sus rápidos progresos las enérgicas medidas que se toman para precaver sus ruinosos efectos.

En Alcoy, según noticias, dice un colega, la fabricación lanera ha tomado gran desarrollo, sobre todo en el ramo de lanillas y patenes, debido sin duda á la baratura de la mano de obra, lo que permite hacer una baja en los géneros de alguna consideración. Además es notable el buen gusto que desarrollan sus artefactos lo que empieza á colocarlos en competencia con los mejores centros productores.

Por la Guardia civil del puesto de Altea ha sido capturado y puesto á disposición del Juzgado respectivo, Cosme Lloret (a) Rata, el cual se hallaba reclamado como autor de heridas graves producidas con arma de fuego en la persona de su convecino José Sue.

Según telegrama, ayer á las siete de la mañana fondeó en Santander el vapor correo «España», procedente de la Habana.

Como había anunciado el telégrafo, vemos en el *Figero* recibido hoy, y bajo la firma del príncipe de Valori, un artículo editorial intitulado «D. Carlos.»

Es un presuntuoso panegirico del pretendiente bastante mal hilvanado, y en el que no escasean insultos á lo que se llama una iniquidad y escándalo judicial, al pueblo, á Boet, á los liberales, á todo aquello, en una palabra, que no participe de las santas y ortodoxas opiniones de los mosen Caixal, Santa Cruz y demás Cabecillas.

¡Triste episodio!

Un periódico noticiero refiere que en las conversaciones que ha tenido estos días el general Martínez Campos con varios periodistas constitucionales, les ha asegurado que sean las que quieran las opiniones que emitan los comités de provincias, el comité directivo no acordará la abstención, porque entiende que no hay motivo serio que lo justifique. En hora buena que los que no quieran luchar que no luchen, pero esto no puede ser impedimento para que aquellos que cuenten con fuerzas no las utilicen.

Si esto es así, como creemos quiere decirnos *La Mañana* para qué se ha puesto en conmoción y en movimiento á tantos comités y sub-comités, si al cabo se había de resolver lo que el directorio tenía preconcebido? ¿Cómo extrañar que entre los fusionistas cause disgustos semejante manera de proceder según afirma *El Liberal*?

Se halla anclada en nuestra bahía la escuadra de instrucción, compuesta de los buques de guerra *Sagunto*, *Blanca* y *Tornado*.

La Gaceta Universal pasa por órgano del señor general Martínez Campos. Es de suponer que la *Gaceta Universal*, al expresar su opinión sobre la conveniencia del retraimiento ó de la lucha electoral, exprese la opinión del Sr. general Martínez Campos.

Dice la *Gaceta Universal* en su número de anoche:

«Una larga experiencia nos muestra lo contrario: la misma experiencia que nos ha enseñado que el retraimiento y las abstenciones generales antes han debilitado que fortalecido á los partidos que adoptaron esta actitud.

En la lucha constante de la vida se forman los caracteres: en ella se fortalecen y en ella se señalan y dan á conocer sus condiciones; pues tam-

bien en las luchas de la política se vigorizan los partidos, en ellas se muestran á los pueblos como una grata esperanza.

¿Quién se atrevería á proponer, en vista de las difíciles circunstancias porque atraviesa la prensa, la suspensión voluntaria de todos los periódicos que temen á cada momento tropezar con el fiscal de imprenta? Nadie, seguramente.

Pues de la misma manera entendemos nosotros que no deben rehuir los partidos la lucha que se les ofrezca en unas elecciones.

¿Que no alcanza una mayoría? Siempre se podrá conseguir, cuando menos, la entrada en cualquiera de las corporaciones, producto del sufragio de una voz que clame constantemente en su seno contra los abusos políticos y administrativos, que fiscalice todos los actos de los poderes, que sea como el centinela avanzado de la opinión y de su propio partido, la brecha por donde puedan entrar en toda ocasión las quejas y las acusaciones y las reclamaciones de los pueblos.

De esta manera dan los partidos constante testimonio de su existencia y de sus doctrinas en los cuerpos políticos y administrativos, como lo dan también todos los días en las columnas de su prensa, que si se ve forzada á enmudecer por algún tiempo por virtud de una sentencia, vuelve luego á la lucha con mas ardimiento, sin preocuparse para nada de la mano que pueda detener su marcha.

Suponemos que *La Mañana* se dará por enterada: pero ya que se habla tanto de las opiniones de los comités constitucionales, bueno es que se vaya conociendo el parecer de los individuos de la comisión directiva de las minorías. Y no esté de mas que los comités sepan lo que piensa el señor general Martínez Campos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

LA PROVINCIA.

Madrid 25 de Julio 1880.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Hoy se ha recibido en el ministerio de Ultramar un nuevo telegrama de Manila dando cuenta de haberse experimentado un nuevo terremoto en la tarde de ayer acabando de destruir los pocos edificios que habian quedado en pié los días anteriores.

El telegrama no da detalles, solo dice que el pánico es general.

Hoy al medio día han regresado á esta capital los ministros señores Romero Robledo y Sanchez Bustillo.

Continúa la emigración veraniega á consecuencia del excesivo calor que experimentamos, notándose muy particularmente la baja de población en teatros, círculos y paseos.

El Corresponsal.

GACETILLAS.

PLAZA DE TOROS.—El 31 de los corrientes, y horas de cinco á ocho de la tarde, tendrá lugar en el redondel, la magnífica Exposición de moñas, banderillas y demás objetos que han de utilizarse en las corridas de los días 1 y 2 de Agosto, cuyo acto amenizará la brillante banda de música de la provincia, y se dispararán caprichosos fuegos artificiales.

La entrada al referido acto costará un real de vellón, destinándose los productos para las fiestas que se celebrarán en esta ciudad.

El enchiqueramiento de los toros tendrá efecto de nueve á diez de la mañana los días de las corridas, satisfaciendo 4 reales por la entrada.

Deseando la Empresa evitar toda molestia al público, ha dispuesto que en las tardes de las corridas haya 32 acomodadores en la plaza para corregir, de este modo, los abusos de años anteriores.

Los señores que tengan encargadas localidades y no las retiren antes del 31 del corriente, perderán el derecho á las mismas.

LING-LOOK.—No es un prestidigitador, ni un artista, ni un físico, ni un saltisbanquis. Nada de esto es ese hombre maravilloso que muerde el hierro candente, destrozándolo con los dientes como si se tratara de un pedazo de bizcocho.

Ling-look hace cosas sobrenaturales cuya creencia se resiste á la razón humana.

En presencia del público, en contacto con los espectadores bebe aceite hirviendo, como cualquiera se sorbe un vaso de horchata.

Con la misma facilidad se traga un baston de una

vara de largo, como se engulle un par de huevos con su correspondiente cáscara.

¿Como hace esto Ling-look?

No lo sabemos.

La ciencia debe andar malhumorada por no haber sabido hasta ahora los grados de calor que puede resistir sin descomponerse, el esmalte de una dentadura.

Nosotros solo damos cuenta de lo que hemos visto; á los sabios les toca decir lo demás.

Esta noche es la última función que dá este hombre maravilloso en el teatro Español.

EL REGATERO INÚTIL.—Leemos en *El Mercantil Valenciano* del domingo:

«A consecuencia del batacazo en las costillas que en la tarde de ayer recibió el espada Angel Lopez, Regatero, se ha resentido su salud hasta el punto de impedirle matar los toros que le corresponden en las segunda y tercera corridas.

En su consecuencia, el simpático matador Lagartijo se ha prestado á sustituirle, matando los nueve toros que se lidiarán hoy y los de la corrida de mañana.

EL PORVENIR DE LA INDUSTRIA.—Hemos recibido el número 280, correspondiente al día 23 de Julio, de este ilustrado periódico cuyo sumario es el siguiente:

Sección doctrinal.—Geodesia. La meridiana de Francia y la union geodésica hispano argeliana.—Ciencias é industria.—Máquinas de vapor y trilladoras, construcción de los Sres. Gibbons. (Con grabados).—Parte oficial.—Relacion de las patentes, etc., etc. (Conclusion).—Varias disposiciones.—Subastas.—Reales órdenes.—Miscelánea.—Exposicion de Valencia.—Comodidad para los estudiantes.—Erupeion volcánica.—Reloj con escape independiente.—Nueva máquina trilladora para montes.—Trabajo económico de los motores eléctricos.—La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada.—Madera incombustible é impermeable.—Utilidad de los residuos de las salinas.—Patente de invencion.—Impermeabilidad del cuero y de los tejidos.—Diccionario general de Arquitectura é ingeniería.—Anuncios.

Esta elegante Revista, de magnífica impresion y preciosos grabados, tiene por objeto poner al alcance de todos, los adelantos realizados en los múltiples ramos del saber humano.

NUEVA PUBLICACION.—Precios corrientes de Mercancías en la plaza de Marsella, publicadas por la Agencia Havas.

Esta revista semanal que aparece los viernes á las tres de la tarde, es decir, antes que todas las publicaciones del mismo género, es mucho más completa.

Particularmente bien informada en lo que toca á los trigos, que trata con un cuidado especial y cuyo movimiento resume en los mercados reguladores, dá además informaciones muy exactas sobre los granos comunes, harinas, sémolas, salvados, semillas, oleaginosas, aceites comestibles para lámparas y para fabricas, de oliva y de semillas, sebos, mantecas sin sal, tocino y salazon, azúcares en bruto y refinados, cafés, pimientos, cacao, arroz, legumbres secas, frutas secas y frescas, pimienta negra, drogas, productos químicos y para tinte, vinos, licores, huesos, astas, trapos, maderas de construcción, metales, algodones, lanas, sedas, capullos de seda, cueros y pieles etc. etc. Contiene además el movimiento marítimo de altura de Marsella, entrada y salida de los buques de aquella categoría esperados y para salir. Precio del abono para todos los países de la union postal 18 pesetas al año.

Se reciben suscritores en la Agencia Havas en Marsella y en sus sucursales de San Petersburgo (97 canal de la Mocka) en Constantinopla, en Bruselas (marché aux herbers en Atenas y en Bucharest) 19 Strada Seames.

En Madrid en la Agencia Fabra, Bolsa, 12.

LO RECOMENDAMOS.—Llaman la atención de la gente de buen gusto las confecciones de ropa blanca de la camisería que tiene en la calle Mayor la señora viuda de Labori.

Por poco dinero puede cualquiera surtirse de elegantes camisas, hechas á medida, lo mismo que de otras prendas análogas.

SECCION LOCAL.

Dirección del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. José Pascual del Pobil y Martos, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: que con arreglo á lo dispuesto en los artículos 2 y 8 del Reglamento de las aguas

de 30 de Abril de 1849, desde el día 23 al 31 del actual se expendrán en la oficina de esta dirección los albalaes para la tanda segunda (1.º de verano) perteneciente al corriente año comun; debiendo advertir, que segun dispone el art. 28 del citado Reglamento, el acuerdo de la Junta general de 27 de Julio de 1879, y la Real orden de 9 del actual, no se entregarán los albalaes á los interesados que no hayan pagado en el acto de recogerlos hasta el 8.º dividiendo para atender á los gastos de la perforacion del pozo artesiano, á escepcion de aquellos que por dicha Real orden se hallen exceptuados del pago de los dividendos.

Alicante 21 Julio 1880.—José P. del Pobil.

ANUNCIO.

El día 1.º de Agosto próximo, de once á doce de su mañana, tendrá lugar en el local del teatro de esta ciudad, la subasta extra-judicial de todo el esparto que contengan los montes de la propiedad de varios condueños, sitos en éste término, al tipo de 16 reales quintal castellano, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria.

Villena 15 de Julio de 1880.—El secretario, Pedro Zúñiga.

HOSPITAL PROVINCIAL.

Existencia de enfermos en el día de ayer:

Hombres.	20
Niños.	15
Mujeres.	23
Niñas.	16
Total.	74

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Pantaleon.

SANTO DE MAÑANA.—San Nazario.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Sorprendentes ejercicios por el rey del fuego.

A las nueve.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio especial de LA PROVINCIA.

Viena 25.—El periódico *la Nueva Prensa Libre* publica un despacho de Constantinopla, anunciando que el gobierno otomano ha contestado ayer á la nota colectiva de las potencias.

Dice que Turquía se niega decididamente á aceptar las fronteras establecidas por la conferencia de Berlin.

Añade que la Puerta declara que se halla dispuesta á negociar la rectificación de fronteras, pero excluyendo á Janina, Melzovo y Larissa.

Londres 24.—En la Cámara de los comunes el Sr. Gladstone ha declarado que era imposible fijar en este momento el carácter de la inteligencia de las grandes potencias. Ha afirmado que la inteligencia merecía toda confianza, y que sin ella no se conseguiría ningun resultado satisfactorio para los intereses, el honor y la seguridad de Europa y de la Turquía.

El ministro ha añadido que la situación actual no se podía tolerar por mas tiempo.

Constantinopla 24.—El encargado de negocios del Montenegro salió ayer de esta capital.

Paris 24 (12 30 tarde).—Apertura de la bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 18'06; idem exterior, 19'00.

San Ildefonso 24.—Se ha celebrado un largo Consejo de ministros bajo la presidencia del Rey.

Se ha decidido que se mandarán auxilios á las islas Filipinas.

La recepcion oficial con motivo de la fiesta de la reina doña Cristina ha empezado á las dos de la tarde.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva.

CAMAS INGLESAS

maquaedas de hierro y de metal fino.
De un cuerpo.
De canónigo ó camas.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernos de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núms. 13, 15 y 17, Alicante.

DIAMANTES SIMILI.

Estas piedras magníficas que claras como el agua y de un fuego vivísimo imitan maravillosamente los diamantes verdaderos, de estos solamente por el análisis químico pueden ser distinguidos.

Unasortija de oro macizo de 18 quilates. Francos 15.



Un par de zarcillos oro macizo de 18 quilates. Francos 15.

Prévio pago anticipado efectúo y envío los pedidos libre de todo gasto á domicilio; por francos 0'75 en timbres de correo expido libre de porte el *Album* ilustrado de mis productos. Ejecuto toda clase de alhajas para teatros, para el culto, condecoraciones, etc. etc., así como igualmente me ofrezco para el concienzudo desempeño de toda clase de comisiones tanto para la Francia como para los demás países.

Advierto que mis alhajas son de oro registrado, de 18 quilates.

Remítanse los importes de los pedidos á los señores Olaso y compañía, calle del Carmen, 38, Madrid.

J. Lutzé, Paris, 16, boulevard Voltaire.

A los

Carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuclas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca-bocados. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiquies. |
| Cortafrios. | Formones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escofinas. | Escuadras. |
| Sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

Quincalla.

- | | |
|------------------|----------------|
| Maletas. | Cortaplumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas-vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superior. | Gutaperchas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujias. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Ten dores. | Plumeros. |
| Cucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. OD. (marca).—Grifos metal, todos números.
Estaño superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Latón en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 y 17.

INTERESANTE.

A los comerciantes, cosecheros de vinos y fabricantes de aguardiente.

Se da en arrendamiento un espacioso local para bodega, con un gran pátio de carga y descarga para los carruajes de gran porte, en el punto más céntrico de Monóvar, en la carretera de la estación al con-fín de la provincia.

Hay en dicho pátio una abundante fuente de agua potable muy á propósito para la fabricación de aguardientes; y hornos propios para esta fabricación.

El local tiene gran capacidad para contener conos de inmensa cabida para vinos.

Se admiten proposiciones hasta últimos de este mes.

Para más pormenores, dirigirse á D. Tomás Verdú, calle Mayor, núm. 93, MONOVAR (Alicante).

FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

MAGNESIANO DOBLE EFERVESCENTE,

preparado y perfeccionado por

DON J. CARLOS BELLIDO,

Ergeralmente usado el *Magnesiano doble efervescente* como uno de los remedios más apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, náuseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se va generalizando é introduciéndose entre las familias cuidadosas de su salud.

Precio: 4, 8 y 12 rs. frasco, con las instrucciones necesarias.

Al por mayor, se hace un descuento segun la importancia del pedido.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas), Alicante.

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE DE Hierro del D^r Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del D^r Rabuteau son superiores á todos los demas ferruginosos en los casos de *Clorosis, Anemia, Palidez, Perdidada, Debilidad, Externación, Convalecencia, Debilidad de los Niños*, y las enfermedades causadas por el *Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre* á consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

EL ELIXIR de HIERRO RABUTEAU esta recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.

ACOMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (depositada) con la firma GLIN y C^a y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

LA ESTRELLA.

Este es el título del establecimiento balneario situado en el punto mas céntrico de la tranquila y apacible playa del Postiguet.

Allí encontrarán los huéspedes comodidad, recreo y un servicio esmeradísimo.

Por lo mismo lo recomendamos al público en la seguridad de que podrá apreciar las indicaciones que acabamos de hacer.

PRECIOS.

Abono de 9 baños y coche de ida y vuelta para una familia hasta 8 personas.	50 reales.
Abono de 9 baños sin coche	16 "
Habitacion para una familia.	2 "
Un baño de agua del mar templada ó caliente	5 "

GABINETE ODONTOLÓGICO

del profesor dentista y subinspector del mismo ramo,

ANTONIO ESPUCH.



Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras, desde un diente en adelante, sistema Anglo Americano ó sea presión atmosférica.

Mendez Nuñez, 5, principal, derecha, Alicante.

AVISO INTERESANTE.

Se traspasa una gran fonda (hotel) situada en el punto más céntrico de Paris. Es casa española muy acreditada y conocida, tanto de los peninsulares como de los americanos; rinde considerables beneficios.

Para más antecedentes, dirigirse á Mr. J. B. Cuenca, 12, Passage de l'Opera, Paris.

LA ÚLTIMA + VERDAD.

FUNERARIA

DE

José Asensi y Compañía,

Labradores, 12, Alicante.

Los dueños de este establecimiento, queriendo poner este servicio á la altura que está en las primeras capitales de España, no han titubeado en hacer cuantos sacrificios han sido necesarios para ofrecer al público alicantino un establecimiento digno de esta culta capital.

Al efecto, en este establecimiento se encontrará prontitud, baratura y un esmerado servicio permanente de cajas mortuorias para cuerpos mayores, desde 50 reales en adelante y para niños desde 12 rs. id.

En esta *Funeraria* encontrará el público un gran surtido de magníficas cajas con bonitas tapaderas de cristal, para cuerpos mayores.

También se encargan los dueños de este establecimiento de todo lo concerniente á un entierro de la clase que fuere, lo mismo que el personal para la conducción de cadáveres al cementerio y de vela en la capilla del depósito del mismo.

Por la noche habrá un farol de colores encendido encima de la puerta.